

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 367

Programa de Magíster y Especialización en Terapia Familiar Sistémica

Universidad de La Frontera

Con fecha 05 de enero de 2015, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el programa de Magíster y Especialización en Terapia Familiar Sistémica de la Universidad de La Frontera.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por el programa de Magíster y Especialización en Terapia Familiar Sistémica de la Universidad de La Frontera, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa, las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la cuadragésima segunda sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que el programa de Magíster y Especialización en Terapia Familiar Sistémica de la Universidad de La Frontera se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.

2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.
3. Que con fecha 06 de octubre de 2014, la Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de La Frontera presentó el informe de autoevaluación realizado por el programa de Magíster y Especialización en Terapia Familiar Sistémica, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que con fecha 05 de noviembre de 2014 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magíster y Especialización en Terapia Familiar Sistémica de la Universidad de La Frontera.
5. Que con fecha 21 de noviembre de 2014 fue visitado el programa de Magíster y Especialización en Terapia Familiar Sistémica de la Universidad de La Frontera, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que con fecha 11 de diciembre de 2014 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
7. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de La Frontera para su conocimiento.
8. Que por carta de 22 de diciembre de 2014, el programa de Magíster y Especialización en Terapia Familiar Sistémica comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°42 de fecha 05 de enero de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el programa de Magíster y Especialización en Terapia Familiar Sistémica de la Universidad de La Frontera presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Definición Conceptual:

- El Magíster y Especialización en Terapia Familiar Sistémica es un programa de carácter profesional que se inicia en el año 2010. Su objetivo general es “es formar Terapeutas Familiares que sean capaces de intervenir en problemas de salud mental a nivel individual y familiar, y aportar en la generación de conocimientos desde un modelo contextual y relacional”. El programa se dicta en modalidad semi presencial con clases mensuales organizadas en 4 semestres académicos y actividades indirectas realizadas fuera del aula. Además, se efectúan actividades en los meses de Julio y Diciembre, con el objeto de desarrollar contenidos específicos en temas clínicos y/o de investigación.
- El programa se encuentra acreditado por la Comisión Nacional de Acreditación de Psicólogos Clínicos, cuenta con dos salidas profesionales: Magíster en Terapia Familiar y el título de Especialista en Terapia Familiar; y tiene ingreso cada 2 años.

b) Contexto Institucional:

- La Universidad de La Frontera cuenta con políticas, recursos y mecanismos de aseguramiento de la calidad eficaces y exhibe un desempeño en investigación adecuado para sustentar el desarrollo de sus programas de postgrado.
- A nivel institucional existe una normativa general que regula la actividad de postgrado y vela por su pertinencia, así como una estructura organizacional encargada de implementar mecanismos de control, seguimiento y evaluación de la gestión administrativa y académica de sus programas de postgrado. Sin embargo, aún se debe seguir trabajando para dar soporte a los programas de magister de carácter profesional, principalmente en dos aspectos: (1) contar en el cuerpo docente, con profesionales del mundo laboral, con vinculación con la institución que les permita tener una dedicación especial al programa, realizar docencia y apoyar la actividad de graduación; y (2) promover alternativas de actividad de graduación coherentes con la formación profesional, ya que si bien el Reglamento General de Postgrado de la Universidad de La Frontera señala que los programas de magister profesional podrán reemplazar la tesis por una actividad formativa equivalente en cuanto a complejidad y horas de trabajo; en la práctica los estudiantes siguen realizando tesis de corte más académico. Esta modalidad de actividad de graduación retrasa la graduación oportuna de los programas, y probablemente responden al perfil académico de los profesores habilitados para dirigir tesis, que tienen más herramientas para guiar un trabajo académico que uno de corte más profesional.
- El programa cuenta con un sistema de dirección y gestión con responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas. La organización del programa está a cargo de una directora y del comité académico, quienes tienen roles y funciones

claramente establecidas y reconocidas por todos los estamentos del programa. Los académicos a cargo de la dirección del programa cuentan con las calificaciones y la experiencia necesarias para ejercer su rol.

- El programa cuenta con mecanismos que permiten la participación plena del cuerpo académico, desarrollando y reajustando mecanismos que mejoran la comunicación entre la dirección y los profesores del magister, la que es fluida y eficiente. Como mecanismo interno, la unidad ha establecido una reunión mensual que se realiza con posterioridad al ciclo de clases presenciales, con el objetivo de evaluar cualitativamente la docencia efectuada y resguardar el equilibrio e integración entre las diferentes asignaturas. Este aspecto es altamente valorado por los directivos y docentes del magister.

c) Características y Resultados del Programa:

- El objetivo de la formación del Magíster y Especialización en Terapia Familiar Sistémica se basa en 4 ejes fundamentales: dominio conceptual del Modelo Sistémico, habilidades clínicas, trabajo con la persona del terapeuta y desarrollo de habilidades de investigación aplicada. Estos ejes son coherentes con el perfil de egreso y con el carácter profesional del programa.
- La unidad cuenta con mecanismos formales y sistemáticos de revisión periódica del proceso de formación. Sin embargo, no ha desarrollado un sistema para realizar seguimiento a los graduados, lo cual le permitiría retroalimentar el magister y fortalecer distintos aspectos del perfil de graduación. Tanto a nivel del programa como de la institución se están promoviendo iniciativas para abordar a este aspecto.

- El magister cuenta con una definición clara de las líneas de trabajo desarrolladas, tales como Familia y Situaciones Especiales, Desarrollo Familiar, Formación de Terapeutas Familiares e Intervención Familiar en contextos clínicos y no clínicos. Estas líneas son acordes a los objetivos y perfil de egreso definido.
- El programa cuenta con requisitos de admisión y un proceso de selección formalmente establecidos, claramente difundidos y consistentes con su carácter profesional. El programa está orientado a psicólogos o médicos psiquiatras que en su quehacer profesional hayan ejercido o estén ejerciendo funciones profesionales en el ámbito de la psicoterapia. El proceso de selección dispone de pautas que permiten ponderar los factores determinantes de las decisiones de selección, lo que le ha permitido lograr un adecuado grado de selectividad en las cohortes 2012 y 2014.
- El programa presenta una estructura curricular y plan de estudios que está definido claramente y es consistente con su carácter profesional y perfil de graduación, ya que tiene un énfasis en actividades clínicas y de taller. La metodología del proceso de aprendizaje es coherente con los contenidos que se imparten y con las bases epistemológicas de la formación de terapeutas familiares.
- Un aspecto que es necesario mejorar son los cursos de metodología de investigación, que tienen que adaptarse al desarrollo de estudios de casos clínicos, para que sea más consistente con el carácter profesional del magister. Otro aspecto al que la unidad debe poner atención es la actualización de la bibliografía de sus programas de asignaturas.
- La unidad cuenta con mecanismos para evaluar periódicamente el plan de estudios y las actividades académicas. Para ello se basan en la información que provee la institución sobre el desempeño de los estudiantes, las reuniones mensuales del comité académico y las reuniones anuales del equipo docente. Los antecedentes que se recopilan de estas

instancias les ha permitido corregir aspectos que requieren mejorar, por ejemplo, realizar ajustes al desarrollo de habilidades clínicas.

- Las normas de graduación están claramente establecidas en reglamentos y son conocidas por la comunidad académica que participa del programa.
- La actividad de graduación puede desarrollarse a través de una investigación o estudio de caso, que deberá ser elaborado y presentado siguiendo las normas de formato, extensión, y estilo editorial de la American Psychological Association (APA). A partir de la revisión de los trabajos realizados por los estudiantes, es posible dar cuenta que la mayoría opta por trabajos de investigación y no por estudios de casos con foco en la intervención clínica, lo que sería más coherente con el carácter profesional del programa. En este sentido, se observa una inconsistencia entre el carácter del magister y la actividad de graduación más frecuentemente elegida por los alumnos. La unidad debiera fomentar el desarrollo de trabajos de graduación que den cuenta del desarrollo de los 4 ejes fundamentales que son objeto de su formación.
- La Universidad de La Frontera cuenta con un sistema informático que permite realizar el seguimiento de estudiantes en relación a avance curricular y calificaciones. Este sistema provee información confiable y oportuna de la retención, progresión, graduación y tiempo de permanencia de los estudiantes. Las tasas de graduación que muestra el programa son satisfactorias, si bien la cohorte 2012 presenta cierto retraso al que debiera atenderse.
- El programa no cuenta con un sistema formal de seguimiento de sus egresados que le provea retroalimentación del contexto laboral en el que ellos se desempeñan.

d) Cuerpo académico:

- El programa cuenta con un cuerpo de profesores calificado, con grados académicos y trayectorias disciplinares pertinentes al área del programa. Si bien se diferencia claramente un grupo de ocho académicos que constituyen su núcleo, la dedicación de tiempo de dichos profesores a las actividades del programa es baja, particularmente en cuanto a las horas asignadas a investigación y dirección de trabajos de actividad de graduación.
- Se destaca que los docentes del programa, además de estar acreditados por la institución, también se encuentran acreditados como psicoterapeutas y/o supervisores por la Comisión Nacional de Acreditación de Psicólogos Clínicos, lo que es coherente con la formación que ofrece el magister.
- El cuerpo académico evidencia una trayectoria académica de relevancia. Sin embargo, su productividad no está alineada con las líneas temáticas del Magíster y Especialización en Terapia Familiar Sistémica. Si bien esto puede explicarse en alguna medida por el corto tiempo que ha transcurrido desde el tránsito de la Especialización al Magister, debe atenderse a esta debilidad, en particular para poder supervisar adecuadamente las actividades de graduación.
- La normativa relacionada con la incorporación de académicos al claustro o el grupo de colaboradores está adecuadamente formalizada por la Dirección de Postgrado de la Universidad, la que es conocida por la comunidad académica. No obstante, esta normativa no es del todo consistente con las características del programa y debería contemplar docentes en plantas adjuntas o similares y avanzar en resolver la tensión de exigencias académicas a programas profesionales.

- La evaluación del desempeño docente está centralizada a nivel institucional en la Dirección Académica de Postgrado. El procedimiento contempla una consulta a estudiantes que es estándar, voluntaria, y anónima. Los resultados de esta evaluación son entregados al director del programa, quien se encarga de darla a conocer a los profesores del magister.

e) Recursos de Apoyo:

- El Magister y Especialización en Terapia Familiar Sistémica tiene acceso a la infraestructura necesaria para desarrollar su plan de estudios. A nivel institucional está la Biblioteca Central que pone a disposición de los estudiantes espacios amplios y confortables, estantería abierta en todas sus secciones, logias de estudio, salas de lectura y puestos de multimedia en las secciones de hemeroteca y referencia, una red dinámica y wifi, que permiten el acceso a Internet desde distintos puntos del edificio. También garantiza acceso a bases de datos suscritas por la Universidad con disponibilidad de revistas de las diferentes áreas de psicología, a texto completo. Aún es necesario mejorar el acceso a estas bases de datos desde puntos remotos, especialmente relevante en estudiantes de postgrado que no tienen actividades presenciales de manera cotidiana en la institución.

En la Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades existen salas especialmente equipadas para la realización de actividades académicas de postgrado y se dispone de un espacio físico del programa para que los estudiantes realicen sus trabajos fuera del horario de clases. En el Departamento de Psicología los estudiantes tienen acceso a las instalaciones de la Clínica Psicológica, donde pueden utilizar una sala de espejo de visión unilateral para docencia y supervisión clínica en vivo, equipada para

grabar en audio y video. Además disponen de una sala para reuniones, ocho boxes de atención para las actividades de práctica clínica supervisada y tienen la facilidad de realizar atención clínica a consultantes, cuando no lo pueden realizar en sus lugares de trabajo.

- El programa no cuenta con el apoyo institucional para disponer de recursos para otorgar becas, incentivar pasantías, congresos y la realización de actividades que complementan el proceso de formación, dado que por definición el programa debe autofinanciarse.
- El programa cuenta con convenios con el medio académico y profesional, nacional e internacional, que hacen posible la articulación interinstitucional y el intercambio académico, particularmente la presencia de profesores visitantes. Hasta ahora los estudiantes no se han beneficiado directamente de actividades de intercambio, lo que es un aspecto que el programa debe mejorar.
- A fin de incrementar sus relaciones con el entorno relevante, es deseable que el programa formule una política explícita de vinculación con el medio, de la cual los convenios existentes podrían ser parte así como la prestación de servicios a la comunidad en el área de especialización del magister.

f) Capacidad de Autorregulación:

- El programa ha mantenido un adecuado equilibrio entre el número de estudiantes matriculados y los recursos de que dispone para el cumplimiento de sus propósitos formativos. Su difusión es clara y expresa fielmente la realidad de la institución y del Magíster.

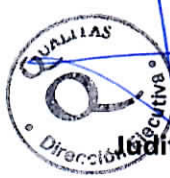
- La unidad ha podido proporcionar a los estudiantes los servicios ofrecidos y ha respetado las condiciones de enseñanza bajo las cuales éstos ingresaron, disponiendo de una serie de reglamentos y normativas internas que regulan los procesos de toma de decisiones.
- El magister cuenta con diversas instancias de participación entre el Comité Docente, equipo académico y estudiantes, que proveen un espacio de reflexión sobre los procesos académicos.
- El programa cuenta con un plan de desarrollo acorde a sus necesidades. Es realista, se ha construido sobre la base del diagnóstico, resultado de su proceso de autoevaluación, considera responsables, plazos, recursos e indicadores de efectividad asociados, si bien algunos de éstos últimos carecen de la especificidad necesaria para verificar su logro.

Es relevante mencionar que algunas de las metas del plan de desarrollo no dependen exclusivamente de la voluntad del programa, ya que requieren para su realización de un fuerte compromiso institucional, particularmente en cuanto a financiamiento, lo que no es seguro dado el mandato que tienen de autofinanciarse.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Magíster y Especialización en Terapia Familiar Sistémica de la Universidad de La Frontera se ajusta con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el programa de Magíster y Especialización en Terapia Familiar Sistémica de la Universidad de La Frontera, impartido en la ciudad de Temuco, en jornada diurna.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de tres años. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 05 de enero de 2018**, oportunidad en la cual el programa de Magíster y Especialización en Terapia Familiar Sistémica de la Universidad de La Frontera podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Guillermo Wormald Delpiano
CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES
QUALITAS